

# ANEXO:

## UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES PARA ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS



## 1. INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN :

El módulo **Unidad formativa de Prevención de Riesgos Laborales** que se imparte durante el curso escolar 2022/23 en el IES La Laguna de Padul, en el segundo curso de Formación Profesional Básica, tiene por objeto proporcionar al alumnado unas nociones básicas e introductorias de la prevención de riesgos laborales de cara a su futura incorporación al mercado laboral.

Este módulo va **asociado al módulo de Limpieza con máquinas**, y en ningún caso debe ser evaluable como un módulo independiente, tal y como recoge la normativa **de Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.**

**Artículo 11.** *Incorporación al currículo de los elementos de prevención de riesgos laborales.*

*1. Sin perjuicio de lo regulado en el artículo 11 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán en su currículo la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales que se abordará desde los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.*

*2. Además, a lo largo del segundo curso se impartirá la formación necesaria sobre prevención de riesgos laborales relacionada con el perfil profesional, que se complementará con el tratamiento transversal que se dé a esta materia desde los módulos profesionales asociados a unidades de competencia. Dichas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso y sus contenidos deberán adecuarse a lo establecido para el desempeño de las funciones de nivel básico en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.*

*3. Para la impartición de dicha formación, cada centro docente, a través de su Proyecto Educativo de Centro determinará la organización de la unidad formativa de Prevención de alguna de las dos formas siguientes.*

*a) Como unidad formativa independiente que se imparte en una hora semanal en el periodo previo a la realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.*

*b) Incrementándose en una hora semanal el módulo profesional asociado a unidad de competencia de segundo curso que se decida.*

**4. En ningún caso dicha unidad formativa será evaluable de forma independiente.**

La formación profesional de nuestro sistema educativo está orientada a capacitar a nuestro alumnado para el desempeño cualificado de distintas profesiones. Con la formación adquirida, se insertarán en el mercado laboral como trabajadores por cuenta ajena, o como trabajadores por cuenta propia, incluso como empresarios. Empresarios y trabajadores, quedan obligados a cumplir las normas en materia de prevención de riesgos laborales en el ejercicio cotidiano de sus actividades laborales y empresariales.

La capacitación de nuestro alumnado, para el desempeño cualificado de las profesiones estaría incompleta, sin dotarlos de una formación en materia de prevención de riesgos laborales, y por esto los principales textos legales que regulan nuestro sistema educativo hacen mención expresa a la misma.

El impulso de la Unión Europea en favor de la implantación de una auténtica cultura preventiva en la sociedad y en el trabajo, ha motivado que los Estados Miembros, entre ellos España, haya incluido la prevención de riesgos laborales entre sus objetivos de política social y educativa. Ello supone la adopción de medidas legislativas (en materia laboral y Educativa fundamentalmente) y medidas políticas como la puesta en marcha de campañas divulgativas, apoyo institucional a iniciativas en esta materia y actuaciones coordinadas desde las distintas administraciones.

Se ha apostado decididamente por la formación en prevención de riesgos laborales, ya que la formación, constituye una técnica preventiva en sí misma. La formación es uno de los instrumentos más eficaces, pues permite la creación de hábitos de comportamiento seguros en el trabajo, y contribuye a evitar o minimizar los riesgos laborales.

### **Entorno profesional.**

---

Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en domicilios particulares y en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño. Además, puede desarrollar su actividad profesional en el sector de la limpieza e higienización de toda clase de edificios, locales, centros o instituciones sanitarias y de salud, públicos o privados, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo) máquinas, espacios o instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano. Desempeña sus funciones siguiendo instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable, pudiendo trabajar de forma autónoma o integrarse en un equipo de trabajo.

### **Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son las siguientes:**

---

- Limpiador/a doméstico/a.

- Cocinero/a doméstico/a
- Planchador/a doméstico/a
- Empleado/a de hogar.
- Limpiador/a.
- Peón especialista de limpieza.
- Especialista de limpieza.
- Limpiador/a de cristales.

## 2. PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Sept. - Marzo
<b>Competencias profesionales, personales y sociales</b>	g / i / r
<b>Objetivos generales</b>	d / j / u
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asimilar los conceptos de trabajo y salud y valorar la relación existente entre ambos.</li> <li>- Analizar qué son los riesgos profesionales que se derivan del trabajo y cómo pueden influir en los trabajadores.</li> <li>- Conocer los riesgos laborales más comunes en el sector de la limpieza.</li> <li>- Identificar las medidas de prevención que se deben llevar a cabo al trabajar en el sector de la limpieza.</li> <li>- Definir el proceso por el cual se pueden identificar los riesgos laborales y el peligro en el ámbito del trabajo.</li> <li>- Asimilar el concepto de prevención y su vinculación con la protección.</li> <li>- Acercarse a nociones básicas sobre primeros auxilios en el ámbito laboral.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.</li> <li>b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.</li> <li>c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Riesgos generales y su prevención.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.</li> <li>c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.</li> <li>d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.</li> <li>e) Planes de emergencia y evacuación.</li> <li>f) El control de la salud de los trabajadores.</li> </ul> </li> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los riesgos en las labores de limpieza y actividades domésticas.</li> </ul> </li> </ul>	

- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.**
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
  - Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
  - Documentación: recogida, elaboración y archivo.

- Primeros auxilios.**
- Nociones básicas sobre primeros auxilios.

#### ACTIVIDADES:

- Identificación de riesgos labores ante diferentes situaciones.
- Análisis de vídeos relacionados con los riesgos laborales y la importancia de la prevención.
- Completar actividades sobre la salud y el trabajo, los riesgos laborales y la prevención.
- Resolución de casos prácticos relacionados con los riesgos laborales, la prevención, primeros auxilios,...
- Análisis de manuales sobre la prevención de riesgos en el sector de la limpieza.
- Elaboración de carteles sobre la prevención de riesgos.
- Resolución de actividades TIC relacionadas con la temática.

#### RECURSOS:

- Vídeos explicativos relacionados con la temática
- Casos prácticos relacionados con la prevención de riesgos.
- Noticias sobre los riesgos laborales (accidentes, falta de prevención,...)
- Manuales y documentos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Manuales y documentos relacionados con la prevención de riesgos en el ámbito de la limpieza.
- Material de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ([www.insht.es](http://www.insht.es)).

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### PESO

Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.	1%
Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	1%
Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales	1%
Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.	1%
Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.	1%
Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.	1%
Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	1%
Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente a los	1%

riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.	
Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1%
Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1%
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Resolución de actividades (casos prácticos, esquemas, test,...) <input checked="" type="checkbox"/> Pruebas escritas y/o orales sobre la temática.	

**La evaluación de este módulo será sumativa al módulo de Limpieza con máquinas, suponiendo un 10% de la nota final de junio.**

### 3. TEMPORALIZACIÓN:

- Nº DE HORAS: 26.
- 1 Hora los miércoles de 9:15h a 10:15h
- MESES:** de septiembre a marzo a 2021

### 4. BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ ZAZO, M.P (2015). Prevención de riesgos laborales. Seguridad y Salud Laboral. Ed. Paraninfo.
- OSCANI GIMÉNEZ, D., *Curso básico de prevención de riesgos laborales*, Altaban ediciones, 2007.
- VVAA (2014). Prevención de riesgos laborales. Formación Profesional Básica. Ed. Editex.
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/enseñanzas/fp-basica/prevencion-material>